



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

ACTA DE CONCURSO DE MÉRITOS, DE UNA PLAZA DE PSICÓLOGO/A DE SERVICIOS SOCIALES COMO PERSONAL LABORAL A TIEMPO COMPLETO, CORRESPONDIENTE A LOS PROCESOS SELECTIVOS DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ.

Miembros del Tribunal

PRESIDENTE:

D. JOSE MANUEL FERNÁNDEZ DE VELASCO GARCÍA

VOCALES:

D. JOSÉ RUIZ DÍAZ

D^a. GLORIA MORENO ORTEGA

D^a. CARMEN DONES ALONSO

D^a. ADELA VICTORIA MARÍ GÓMEZ

SECRETARIA:

D^a. EVA MARÍA GIL LAZARENO

En Aranjuez, siendo las 13:00 horas del día **24 de marzo de 2023**, se reúne el Tribunal en la Sala del Ático del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, sita en Pza. Constitución s/n, para celebrar la valoración del concurso de méritos acreditados por los aspirantes.

Se personan en representación de las secciones sindicales:

D. David García Martínez (CCOO)

En la fecha y hora arriba indicada, se reúnen todos los miembros del proceso selectivo de estabilización de empleo temporal, para la valoración del concurso de méritos presentados por los aspirantes.

Habiéndose detectado un error material en los baremos de puntuación en el apartado cuarto "Méritos a Valorar" (Méritos académicos), recogidos en las Bases Específicas, se procede a corregir dicho error debiendo quedar de la siguiente forma:

<u>Puntos por curso:</u>
Cursos de hasta 29 horas: 10 puntos.
De 30 a 49 horas: 12 puntos.
De 50 a 79 horas: 14 puntos.
Mas de 80 horas: 16 puntos.

Una vez examinada la documentación de cada uno de los aspirantes, el resultado es el siguiente:

ASPIRANTE	MÉRITOS PROFESIONALES	MÉRITOS ACADÉMICOS	CLASIFICACIÓN FINAL
	TOTAL (Máximo 60 puntos)	TOTAL (Máximo 40 puntos)	
Ortiz Berzal, Alicia	0	30	30
Dolader Agudo, Carlo	60	30	90
Cuevas Martín, Lucía	0	30	30
De Isabel Zubieta, Nuria Patricia	0	35	35

La calificación final será el resultado de la suma de los méritos valorados en los apartados, siendo **100 la máxima puntuación**.

El Tribunal declara seleccionado al aspirante que haya obtenido la mayor puntuación en el proceso de selección. No obstante, lo anterior, cuando se produzcan renuncia del aspirante seleccionado o cuando de la documentación aportada por el aspirante se deduzca que no cumple los requisitos exigidos, antes de su nombramiento o toma de posesión, el órgano convocante procederá al llamamiento de los aspirantes aprobados por el orden de puntuación obtenida.

A la vista de los resultados obtenidos, el Tribunal Calificador acuerda por unanimidad seleccionar y proponer a la Junta de Gobierno Local a **D. CARLO DOLADER AGUDO** como personal laboral a tiempo completo, para la plaza de psicólogo de Servicios Sociales.

La presente acta se hará pública en el Tablón de Anuncios y en la página web municipal www.aranjuez.es.

Con todo ello, se da por finalizada la sesión del Tribunal firmando la presente acta en prueba de conformidad, a las 13:20 horas.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

VOCAL 1

VOCAL 2

VOCAL 3

VOCAL 4